



21 AGO 2007 USHUAIA,

VISTO: El Decreto Provincial Nº 1985/07, y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aceptó la renuncia presentada por el entonces Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, atento a haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria;

Que por Resolución Plenaria Nº 124/2007 se designó a cargo de la Presidencia del Organismo al Sr. Vocal CPN Dr Claudio Alberto RICCIUTI, hasta producirse el nombramiento del reemplazante;

Que por Decreto Provincial Nº 2203/07 se ha designado Vocal Contador del Tribunal de Cuentas al CPN Germán Rodolfo FEHRMANN, a partir del día de la fecha;

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto la Resolución Plenaria Nº 124/2007;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias; POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Plenaria Nº 124/2007 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha la Presidencia del Tribunal de Cuentas será ejercida por el Contador Germán Rodolfo FEHRMANN.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que a partir del día de la fecha y hasta el día 30 de junio de 2008 la Vocalía Legal y de Auditoria estarán conformadas por el DR. Rubén Oscar HERRERA y por el CPN DR. Claudio Alberto RICCIUTI, respectivamente, ambas integradas conjuntamente con el Sr. Presidente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 18º de la Ley Provincial Nº 50. ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 141 / 2007.-

Sermán Rodolfo FEHRMANN CPN DP. Claudio A VOCAL PRESIDENTE Dr. RUBEN OSCAR HERRER VOCAL Tribunal de Cuentas de la Provincia